

Sur

Expte.: 35185/15

Administración de Vialidad Provincial

Licitación Publica 11/15 Ruta Nacional n° 3
Tramo Puerto Madryn - Trelew - Acceso

Madryn y Avda. Eva Perón Trelew.

Dictamen 36/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 11/15, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es la contratación para realizar la obra "Ruta Nacional n° 3 tramo: Puerto Madryn – Trelew (Autovia), Sección II", Departamento Biedma y Rawson.

De acuerdo con la Memoria Descriptiva que se acompaña, las obras consisten en la construcción de las obras faltantes en la ampliación a doble calzada del tramo de la Ruta Nacional n° 3 ubicado desde el empalme con la Ruta Provincial n° 4 en Puerto Madryn, hasta el empalme con la rotonda 5 de Octubre, en Trelew; se licita en este caso lo que es la Autovia, sin los acceso y las intersecciones, esto es sección segunda.

El presupuesto oficial es de **\$ 124.992.717,87**, valores de Febrero 2015, con un plazo de ejecución de obra de doce (12) meses. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Unidad de Medida; según pliego de bases y condiciones que se acompaña.

Debo insistir en lo señalado en dictámenes anteriores a ese Organismo; "Es conveniente tener la actualización del precio de la obra, al mismo mes de las ofertas".

Según Acta de Apertura de ofertas (Mayo 15-hoja 1398 AVP), se han presentado dos oferentes, Oferta n°1: empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L.- RUTASUR S.A.- SUDELCO S.A. (UTE), con una cotización de \$ 139.806.707,20; Oferta n° 2: empresa L.A.L. S.A., con una cotización de \$ 134.510.118,57; valores estos del mes de Abril de 2015.

La Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa L.A.L. S.A., de **\$ 134.510.118,57**, valores básicos al mes de Abril de 2015, con un plazo de ejecución de obra de doce (12) meses. Siendo las cantidades en su planilla de cotización, las mismas cantidades que tiene el pliego de bases y condiciones, en el formulario de presupuesto de la obra.

Cabe advertir que según cálculo de jornales básicos, el valor de mano de obra (hoja 987 AVP), en la oferta de la pretendida contratista es de Julio 2014; debe quedar claro que su oferta es al mes de Abril de 2015, por lo tanto sus valores de mano de obra son al mes de Abril de 2015.

Por ultimo se observa que dicha oferta, en su precio total, esta un 7.61 % por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas